

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **115**

Fecha: 16/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2016 00072	Acción de Grupo	GERARDO ANDRES TORRES ZARATE	GAS NATURAL S. A. E.S.P.	Auto decide recurso Reconoce personeria. Decide recursos, no revoca y niega. controlar término.	15/07/2021	1
11001 31 03 012 2018 00623	Ejecutivo Singular	FIDUAGRARIA S.A COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL ENCARGO FIDUCIARIO CNCL MADR	PROMOTORA AGROINDUSTRIAL DE CUNDINAMARCA LIMITADA	Auto inadmite demanda Asume conocimiento e inadmite demanda.	15/07/2021	1
11001 31 03 012 2018 00629	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S. A.	FERREORO SAS Y OTRO	Auto resuelve renuncia poder Acepta renuncia poder, la misma pone fin 5 días despues de presentado memorial. Se advierte	15/07/2021	1
11001 31 03 012 2018 00629	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S. A.	FERREORO SAS Y OTRO	Auto resuelve Solicitud Previo a dar curso a subrogación allegue poder ajustado al decreto 806 y/o con presentación personal. Se advierte.	15/07/2021	1
11001 31 03 012 2018 00629	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S. A.	FERREORO SAS Y OTRO	Agreguese a autos Obre en autos comunicaciones y en conocimiento, se advierte	15/07/2021	1
11001 31 03 012 2018 00629	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S. A.	FERREORO SAS Y OTRO	Agreguese a autos Agrega a los autos comunicación de la Dian, iformar conforme a lo solicitado, oficiar, niega tener por notificado conforme al decreto 806 se observa y advierte.	15/07/2021	1
11001 31 03 012 2019 00073	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S. A.	PAFISS COLOMBIA S.A.S	Auto resuelve Solicitud Previo dar curso a subrogación aporte certificado de existencia del fondo nacional del ahorro, aporte poder conforme al decreto 806 y/o con presentación personal	15/07/2021	1
11001 31 03 012 2019 00073	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S. A.	PAFISS COLOMBIA S.A.S	Auto ordena oficiar Odena remitir expediente a ejecuición civil sentecias	15/07/2021	1
11001 31 03 012 2019 00412	Ejecutivo Singular	POLYMEDICAL DE COLOMBIA S.A.S.	LABORATORIO BIOIMAGEN LTDA.	Auto resuelve Solicitud Resuelve solicitud, nieta toda vez que no acredita. Tampoco procede remisión, carece de fuero de atracción. No paga ni excepciona.	15/07/2021	1
11001 31 03 012 2019 00412	Ejecutivo Singular	POLYMEDICAL DE COLOMBIA S.A.S.	LABORATORIO BIOIMAGEN LTDA.	Agreguese a autos Obre comunicaciones en autos y en conocimiento. Remitir Vínculo. Toma nota de embargo de remanentes, oficiar.	15/07/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2019 00412	Ejecutivo Singular	POLYMEDICAL DE COLOMBIA S.A.S.	LABORATORIO BIOIMAGEN LTDA.	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Auto ordena seguir ejecución.	15/07/2021	1
11001 31 03 012 2019 00526	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	TRHIADAS Y CIA S EN C Y OTROS	Auto resuelve pruebas pedidas Abre pruebas, como no existen pruebas por practicar se anuncia sentencia anticipada por escrito.	15/07/2021	1
11001 31 03 012 2019 00591	Ejecutivo Singular	HENAN ORTEGA ARTUNDIAGA	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda acumulada	15/07/2021	1
11001 31 03 012 2019 00591	Ejecutivo Singular	HENAN ORTEGA ARTUNDIAGA	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA	Auto ordena oficiar Ordena oficiar, agrega a los autos, comunicación Dian, informar, niega tener por notificado conforme al Decreto 806, no acreditó 291 y 292 advierte	15/07/2021	1
11001 31 03 012 2019 00601	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	SERVIATIVA SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S.	Agreguese a autos Agrega a los autos comunicación de la Dian y otras, en conocimiento, ordena oficiar Dian e informar. Se advierte.	15/07/2021	1
11001 31 03 012 2019 00601	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	SERVIATIVA SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S.	Auto pone en conocimiento Obre en autos y en conocimiento comunicaciones, toma nota de embargo de remanentes, oficiar. Agrega a los autos documental, conforme al 292 se tiene por notificada a la Cooperativa Serviactiva el 12 de febero de 2020, no contesta ni excepciona. No da curso a escrito no es parte. Remitir archivo al Juzgado 10, oficiar.	15/07/2021	1
11001 31 03 012 2019 00601	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	SERVIATIVA SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S.	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Auto ordena seguir adelante ejecución. Liquidar	15/07/2021	1
11001 31 03 012 2019 00809	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.	VINDICO S.A.S Y OTROS	Agreguese a autos Agrega a los autos comunicación de la Dian, informar, oficiar. Elaborar nuevamente oficios y remitir. oficiar. Niega tener por notificado conforme al decreto 806, no acredita. Se advierte.	15/07/2021	1
11001 31 03 012 2020 00034	Ordinario	CLAUDIA LORENA LOZANO MARTINEZ	DEMOVICOL S.A.S. Y OTROS	Auto termina proceso por Desistimiento Acepta desistimiento de demanda respecto de Axa colpatría y termina actuación con relación a este parte.	15/07/2021	1
11001 31 03 012 2020 00034	Ordinario	CLAUDIA LORENA LOZANO MARTINEZ	DEMOVICOL S.A.S. Y OTROS	Auto reconoce personería Reconoce personería, se tiene por notificado por conducta concluyente a Seguros Generales Suramericana, tiene en cuenta contestación de demanda, contabilizar término respecto de la reforma de demanda admitida en esta fecha, no da curso a sustitucion, reasume. Previo reconocer personería ajustelo dentro de la ejecutoria de este auto. Advierte y Conmina.	15/07/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2020 00034	Ordinario	CLAUDIA LORENA LOZANO MARTINEZ	DEMOVICOL S.A.S. Y OTROS	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda Admite reforma de demanda corre traslado. Previo resolver preste caución.	15/07/2021	1
11001 31 03 012 2021 00274	Verbal	CONSTRUCCIONES HORVEG S.A.S. Y OTRO	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ GUATAVITA Y HEREDEROS	Auto rechaza demanda Rechaza demanda, advierte.	15/07/2021	1
11001 31 03 012 2021 00308	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA LOS PROFESIONALES DEL SECTOR SALUD	CORPORACION NUESTRA IPS Y OTRO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	15/07/2021	1
11001 31 03 012 2021 00310	Especial De Pertenencia	JOSE GUILLERMO RAMOS JIMENEZ Y OTROS	SANTIAGO RUEDA REYES Y OTROS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	15/07/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/07/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN
SECRETARIO